

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 20 de Febrero de 1958

Núm. 42

Administración. — Intervención de Fondos  
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Examina lo el expediente que obra en este Gobierno Civil instruido como consecuencia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de La Vecilla, para incrementar la pensión de viudedad a favor de D.<sup>a</sup> Sofía Fernández, viuda del que fué Inspector Municipal Farmacéutico D. Félix Serrano Trigueros, quien también prestó servicios en los Municipios de Valdelugeros, Valdepiélago, Valdeteja y Santa Colomba de Curueño, y a la vista del informe emitido por la Sección Provincial de Administración Local con fecha 1.<sup>o</sup> de Febrero actual, se observa que se ha sufrido error en algunas cantidades, por lo que es procedente rectificar el prorrateo de aquella pensión en la forma siguiente, expresiva de lo que ha de satisfacer cada uno de los Ayuntamientos obligados a sufragar la pensión aludida:

Ayuntamiento de La Vecilla, al año 1.409,11 y al mes 117,43 pesetas.  
Ayuntamiento de Valdelugeros, al año 478,28 ptas. y al mes 39,86 ptas.  
Ayuntamiento de Valdepiélago, al año 588,37 ptas. y al mes 49,03 ptas.  
Ayuntamiento de Valdeteja, al año 137,91 ptas. y al mes 11,49 ptas.  
Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, al año 986,33 ptas. y al mes 82,19 ptas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

León, 17 de Febrero de 1958.

765

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez de Rementria

### Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de la Junta vecinal de Valdefrancos, domiciliada en el mismo, en solici-

tud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 15 KVA, 3.300/220/127 voltios y líneas correspondientes, para servicio eléctrico al pueblo de Valdefrancos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a la Junta vecinal de Valdefrancos, la construcción del centro de transformación y líneas solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.<sup>a</sup> La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.<sup>a</sup> Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 3.300 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas, S. A.», en funcionamiento a esta tensión.

4.<sup>a</sup> Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.<sup>a</sup> El petitionerario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás dis-

posiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.<sup>a</sup> Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.<sup>a</sup> La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 29 de Noviembre de 1958. — El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogué.

5616

Núm. 199.—231,00 ptas.

### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Andrés Fernández Ordóñez, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día once del mes de Diciembre de 1957, a las diez horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de ochenta pertenencias, llamado «San Expedito», sito en el paraje Monte de Zalameo y otros, de los términos de La Majúa y Genestosa, Ayuntamiento de San Emiliano; hace la designación de las citadas ochenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte del prado de don Ladislao Díez, denominado Prado del Pijacho, en el paraje del Monte de Zarameo. Desde este punto de

partida se medirán al N. 45 grados Oeste 1.000 mts. y se colocará la 1.ª estaca; desde esta 1.ª se medirán al E. 45 grados al Norte 800 mts y se colocará la 2.ª; desde esta 2.ª se medirán al S. 45 grados al Este 1.000 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde esta 3.ª se medirán al Oeste 45 grados Sur 800 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero

El expediente tiene el núm. 12.753.  
León, 22 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 363

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Andrés Fernández Ordóñez, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día once del mes de Diciembre de 1957, a las diez horas veinticinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuarenta pertenencias, llamado «La Suerte», sito en el paraje La Machadina de Monegros y otros, del término de La Majúa, Ayuntamiento de San Emiliano; hace la designación de las citadas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte del prado de don Manuel García Majúa, denominado Prado de Arriba. Desde este punto se medirán al Norte 45° Oeste 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde esta 1.ª estaca se medirán al Este 45 grados al Norte 700 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde esta 2.ª se medirán al Sur 45 grados Este 400 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde esta 3.ª se medirán al Oeste 45 grados Sur 1.000 metros y se colocará la 4.ª estaca; desde esta 4.ª se medirán al Norte 45 grados Oeste 400 metros y se colocará la 5.ª estaca; desde esta 5.ª se medirán al Este 45 grados Norte 300 metros y se llegará a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia

dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el núm. 12.754.  
León, 23 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 362

## Jefatura de Obras Públicas de León

### NOTA - ANUNCIO

#### ELECTRICIDAD

Don Francisco Pérez Adriá, vecino de Villafranca del Bierzo, Concepción, 10-14, solicita autorización para instalar una línea eléctrica, a 5.000 voltios, derivada de la de «Eléctricas Leonesas, S. A.», para suministrar fluido a la bodega de su propiedad situada en la misma localidad.

La longitud de la línea es de 1.900 metros, cruzando, en su trazado, la carretera Madrid-Coruña en el kilómetro 408, H.m. 3,92, diversos caminos de poca importancia y varias fincas de propiedad particular, sobre las que no interesa la declaración de servidumbre forzosa de paso, requiriéndola solamente sobre los terrenos de dominio público y comunal.

Lo que se publica para que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Villafranca del Bierzo, así como en esta Jefatura, donde estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 7 de Febrero de 1958. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares.  
616 Núm. 200—102,40 ptas.

*Relación de las Transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1957, con expresión de matrícula, marca, forma vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente.*

B-51.172; Ford; turismo; A.E.G. Ibérica de Electricidad, de Barcelona, a Pedro Marcos Miñambres, de Villamañán.

B-76.066; Ford; camión; Vicente Ginez Juárez, de Barcelona, a José López Santío, de Ponferrada.

BA-5.106; Dodge; camión; Adolfo Villastrigo Ugidos, de León, a José César Valderrey, de Arminia.

BU 3.060; Graham-Paige; camión; Alfredo Campanero García, de Ponferrada, a Baldomero Santín Pontán, de Fuentesnuevas.

BU 3.416; G.M.C.; camión; Angel Blanco Piñán, de Valdefuentes del Páramo, a Ignacio Vega Diez, de Villagallegos.

CC-2.782; Fiat; turismo; Fortunato Aparicio Miguélez, de La Bañeza, a Toribio Delgado Alvarez, de La Bañeza.

LE-1.686; Chevrolet; turismo; Angel Villalán Saiz, de León, a Eladio Rodríguez Alvarez, Ordoño II, 22, de León.

LE-2.518; Chevrolet; camión; Ceferrino Touzón Nogales, de Ponferrada, a Francisco Gavela Moreda, de Ponferrada.

LE 2.619; Fiat; turismo; Aurelio González Recio, de Soto y Amio, a José Ramos Calderón, de Pobladura de las Regueras.

LE-2.717; Dodge; camión; Horacio Reguera del Río, de Santas Martas, a Darío Osorio Solís, de Carracedo del Monasterio.

LE 3.359; Ford; omnibus; Martiñiano Fernández Fdez., de León, a Simón García González, Villa Benavente, León.

LE-3.703; Chevrolet; turismo; Manuel Blanco Martínez, de Villafranca del Bierzo, a José García González, de Villafranca del Bierzo.

LE 4.015; G.M.C.; camión; José Rodríguez Olle, de León, a Ramiro Riesco Fidalgo, de Almagarinos.

LE 4.252; Lancia; camión; José Díaz Arias, de Ponferrada, a Laurentino Pérez Rivero, de Ponferrada.

LE-4.630; Renault; turismo; Antonio Vázquez Corral 2.º, de Ponferrada, a Marcelo Robles Diez 1.º, Paloma 14, León.

LE-5.255; Lambretta; moto; José Merino Sabater, de León, a Castro González Jara, de Vega de los Caballeros.

LE-5.528; Lambretta; moto; José González Fuertes, de La Bañeza, a Silvestre Sevilla Chamorro, de La Bañeza.

LE-5.542; Iso; moto; Luis Gutiérrez Lobo, de León, a Manuel Martínez González, Los Cantos, 4, León.

LE 6.094; Derbi; moto; Emilio Fernández Alvarez, de Ponferrada, a Claudio Mendez Acevedo, de Campomaraya.

LE 6.333; Peugeot; moto; Mariano Crespo Crespo, de León, a Arcadio Alonso Robles, Plaza Serradores, 5, León.

LE-6.576; Especial J. V.; moto; Arturo Rodríguez Delgado, de Ponferrada, a Felipe López Martínez, de Carucedo.

LE-6.841; Guzzi; moto; Belisario Vega Reguera, de León, a Amador Couso González, de Valdevimbre.

LE-7.419; Iso; moto; Perfecto Bravo Ducal, de León, a Victoriano Lozano Baena, Fernández Ladreda 1, León.

LE-7.446; 3.H.C.; camión; José Puga Hermida, de León, a César García Oblanca, Avda. José Antonio 36, León.

LE-7.627; Lube; moto; Leopoldo Valiño Peiso, de León, a Isidro Redondo Luengo, Vizconde 1, León.

LE-7.882; Peugeot; moto; José Fer-



nández Castro 2.º, de San Miguel de Lacedana, a Enrique Sánchez Fernández 1.º, de Villablino.

LE 7.936; Renault; turismo; Ibán Arsenio Orejas Ramón, de León, a Eloina Seco Duarte, de Astorga.

LE-8.183; Renault; turismo; Hilario Velasco Caballero, de Madrid, a Angel García Lomassoni, de Astorga.

LE 8.547; Guzzi; moto; Rutilio Fernández Llamazares, de León, a Felipe Barrientos de Lera, de Valencia de Don Juan.

M 26.387; Dion-Boutón; camión; Hijos de Vicente Pérez, S.R.C., de Astorga, a Pedro León Murciego, de Astorga.

M 35.245; Chevrolet; turismo; Julia Gago Díaz, de Mansilla las Mulas, a Francisco Louzas Pintos, de Mansilla las Mulas.

M 44.980; Singer; turismo; Daniel Suárez García, de Villamañán, a Sèrbulo Pérez González, Avda. de Noceo 4, León.

M 51.170; Federal; camión; Hurtado y Cía., S. L., de León, a Julio Llaneza Espina, de Sama de Langreo.

M 57.375; Morris; turismo; Efraín Fernández Jolis, de León, a Valentín Arroyo Jalón, José Antonio 6, León.

M-61.206; Fiat; turismo; Enrique Andrés Vázquez, de Oviedo, a Manuel Legazpi Rodríguez, Ordoño II, 15, León.

M 60.874; Fiat; turismo; Pedro García Cervantes, de León, a García Sarabia y Cía, Platerías 10, León.

M 78.812; Standard; turismo; Anastasio Orejas Suárez, de León, a María Gouzález Rojo, Gral. Sanjurjo, 16, León.

M-94.634; Fiat; turismo; Clara Sáinz de la Maza Madrazo, de Madrid, a Pedro Enriquez Ramón, de Bembibre.

M-99.707; Fiat; turismo; Emilio Fernández de Diego, de Madrid, a Salvador Jorge Barroso, Alcázar de Toledo 16, León.

M-101.273; Vespa; moto; Abilio Anta Pedrosa, de Madrid, a Antonio Martínez González, de Veguellina de Orbigo.

M 106.090; Renault; turismo; Alberto Fernández y Olamendi, de Avilés, a Antonio Segade Reboredo, de Onzonilla.

M-122.771; Lube; moto; Heraclio García García, de Madrid, a Manuel Conseco Flórez, de Vegarrienza.

M-140.221; Seat; turismo; Angel Turón Bendicho, de Vicálvaro, a Vitalino Reyero Aláez, de Ponferrada.

NA-6.364; Wauxhall; turismo; Bernardo Rodríguez Domínguez, de Benavente, a José García Vals, José Antonio 35, León.

O 4.470; Standrad; turismo; Manuel Legazpi Rodríguez 2.º, de León, a José López Fernández 1.º, de León.

C-10.617; Dodge; camión; Adolfo Cubiles Ramos, de Gijón, a Francisco Cosmen Pérez, de Villablino.

M-99.234; Fiat; turismo; José Meca

Carrasco, de Lorca, a Manuel Rubio Rubio, de Benavides de Orbigo.

P-1.507; Fiat; turismo; Félix Fernández Gutiérrez, de León, a Luis Pascual Lorente, de Llodio.

P-1.758; Fiat; camión; Florencio Redondo Cuadrado, de León, a Bernabé Iglesias Alonso, Avda. de Roma 5, León.

P 2.132; Ossa; moto; Adolfo Natal Fernández, de Veguellina de Orbigo, a Manuel Domínguez Carro, de Pradorrey.

PO-4.179; Chevrolet; camión; Daniel Lorenzo Maizara, de Marín.

PO 6.759; Lancia; camión; Cristóbal Franco Salví, de Ponferrada, a Evencio Menéndez Fernández, de Toreno del Sil.

PO-7.572; Austin; turismo; Francisco Alfageme Alfageme, de León, a Carmen Victoria, Joaquina, María-Luisa y Josefina Alfageme Villalonga, Ordoño II, 10, León.

SS 8.086; Chevrolet; camión; Herminio Pernia Puente, de Jiménez de Jamuz, a Florencio Sánchez García, de Ponferrada.

SS-9.743; Krupp; camión; Alvaro Gómez Ovalle, de Ponferrada, a José Martínez Núñez, de Ponferrada.

SS-12.200; S.P.A., camión; Victoria Villar Pérez, de Garrafe de Torío, a Doradía Tascón Artoñán, Eladio y Angelita Villar González, de Garrafe de Torío.

TO-3.996; Dodge; turismo; Plácido Barrios Troncoso, de Ponferrada, a Fidel Carrera Voces, de Ponferrada.

VA-2.715; Ford; camión; Domingo González Cuervo, de Astorga, a Dámaso de la Fuente Cuervo, de Astorga.

VA-4.122; Ceyrano; camión; Manuel Pérez Pérez, de Armellada, a Horacio Nistal Alvarez, Fontoria de Cepeda.

VA 7.424; Guzzi; moto; Felipe Fernández Piñán, de Melgar de Abajo, a Fidel Fernández Rodríguez, de Saelices del Río.

ZA-1.404; Chevrolet; camión; Segismundo Rodríguez Amez, de Santa María del Páramo, a Esteban García Díez, Gómez Salazar 32, León.

León, 4 de Enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 480

**SUBASTA DE MAQUINARIA**

Autorizada esta Jefatura para subastar maquinaria y elementos en desuso, se dispone sean sacados a venta pública los siguientes lotes:

Núm. 1.—Una apisonadora de vapor de 15-17 Tms.

» 2.—Una apisonadora de gasolina de 7 Tms.

» 3.—Una escarificadora.

» 4.—Una motocicleta BSA de 2.5 H. P.

» 5.—Un aparato de radio de automóvil.

» 6.—Otro aparato de radio de automóvil y baca.

Núm. 7.—Un grupo diferencial de camión SPA.

» 8.—500 Kgs. de acero en balistas

» 9.—Accesorios y pieza para vehículos.

Esta subasta se celebrará el día 7 de Marzo próximo, a las trece horas, en la Jefatura de Obras Públicas, Ordoño II, núm. 27.

Los licitadores podrán ver y examinar los lotes en los talleres de Obras Públicas, situados en la carretera de Caboalles, todos los días laborables.

Las condiciones y demás requisitos de la subasta se exponen en la Secretaría de esta Jefatura durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios para la subasta, será abonado a prorratio por los adjudicatarios.

León, 20 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

780 Núm. 206.—107,65 ptas.

**Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.**

**LEÓN**

**EDICTO**

Por Decreto Ley de 10 de Agosto de 1955, en relación con el de 29 de Mayo de 1954, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de Junio de 1955 y disposiciones complementarias, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 450 viviendas de «renta limitada», 4.ª Fase del Grupo «HOGAR NACIONAL SINDICALISTA», en esta capital.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Finca número 1, de 21.374,38 m<sup>2</sup>, propiedad de la Comunidad Religiosa Hermanos San de Juan de Dios, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo.

Finca número 2, de 2.664,25 m<sup>2</sup>, propiedad de D.ª Antonia Hevia Chaussadat, sita en el mismo término municipal.

Finca número 3, de 3.862,77 m<sup>2</sup>, propiedad de D.ª Antonia Hevia Chaussadat, sita en el mismo término municipal.

Finca número 4, de 2.342,75 m<sup>2</sup>, propiedad de D.ª Antonia Hevia Chaussadat, sita en el mismo término municipal.

Finca número 5, de 2.266,25 m<sup>2</sup>, propiedad de D.ª Antonia Hevia Chaussadat, sita en el mismo término municipal.

En consecuencia, para dar cumpli-

miento a lo dispuesto en el referido artículo 64 del citado Reglamento, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 6 de Marzo próximo, a partir de las 10 horas, se procederá a levantar las Actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este Edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la Provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

León, 17 de Febrero de 1958.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos. El Delegado Sindical Provincial (ilegible) 767

### Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

#### Anuncio y nota extracto

Don Laurentino González Alvarez, vecino de Ponferrada, calle Sierra Pambley, núm. 24, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo de Caboalles, a su paso por La Argaxada, en términos de Villager, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas por la margen izquierda frente a un camino que conduce desde Villager al río, junto a un prado de D.<sup>a</sup> Felisa Rubio, distribuyéndolas por 2 canales en paralelo, que las lleva a una serie de 5 balsas, desaguando las últimas en el río.

Las instalaciones ocupan un tramo de río de 200 metros de longitud.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del *BOLETIN OFICIAL* de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Villablino o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, núm. 23.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1957. El Ingeniero Director, César Conti. 5925 Núm. 149.—115,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de Enero del año en curso, aprobó los padrones correspondientes a derechos o tasas por ocupación de la vía pública, que comprende: Puestos fijos y ambulantes, calderas, etc., matriculados; colocación de vallas, puntales, aspillas y andamios en la vía pública; disfrute de quioscos en la vía pública; rentas municipales, conciertos establecidos por este Excmo. Ayuntamiento, y arbitrio no fiscal sobre carbonerías, almacenes y tiendas de cemento y yeso, y fábricas de mosaicos, cuyos padrones quedan expuestos al público en el Negociado de Arbitrios del Excelentísimo Ayuntamiento, por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a los efectos de notificación a los comprendidos en los mismos, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, podrán entablar recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial, dentro de los quince días siguientes a aquel en que termine la exposición al público, sin perjuicio de que dentro del mismo plazo, si lo creen conveniente, puedan entablar el recurso de reposición o cualquier otro que consideren procedente.

León, 29 de Enero, de 1958.—El Alcalde, A. Cadorniga. 513

### Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de alcantarillado y pavimentación de la calle Conde de Valvellano, y pavimentación de la Plaza Mayor de esta villa, con el tipo de 324.101,90 pesetas, admitiéndose licitaciones hasta con el 30 por 100 de aumento.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 6.482,03, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don . . . ., que habita en . . . ., calle . . . ., núm. . . . ., con carnet de identidad núm. . . . ., expedido . . . ., enterado del anuncio publicado con fecha . . . ., en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alcantarillado de la calle Conde de Valvellano, y pavimentación de ésta y de la Plaza Mayor de Carrizo, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas . . . . (en letra).

Fecha y firma.

Carrizo, 10 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Bernardo Arias.

716 Núm. 193.—173,25 ptas.

### Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Se halla de manifiesto al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de arbitrios de los diferentes conceptos de la imposición municipal, excluidos los de rústica, pecuaria y urbana, correspondientes al año actual y en régimen de concierto, en la inteligencia de que, al no formularlas, llevará aneja la aceptación de las cuotas fijadas.

Los reclamantes contra las cuotas asignadas en el mismo, quedarán sujetos a la fiscalización de las espacías gravadas, y se les aplicarán las tarifas de las ordenanzas vigentes para la exacción.

Matadeón de los Oteros, a 28 de Enero de 1958.—El Alcalde, Fabián Alvarez. 492

### Ayuntamiento de Saelices del Río

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 15 Enero 1958, acordó anunciar por 20 días el cargo de Recaudador-Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1958, con el tipo de mil pesetas, a la baja, y recargos. El pliego de con-



diciones se halla en la Secretaría del Ayuntamiento y tablón de anuncios, a disposición de cuantos lo deseen examinar.

Saelices del Río, a 29 de Enero de 1958.—El Tte. Alcalde, Mariano Bajo,

537

Núm. 198.—42,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Crémenes

Por este Ayuntamiento se ha ins- truido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Angel Llanes Rodríguez, a instancia de su hijo el mozo Carmelo Llanes González, núm. 13 del reemplazo de 1956.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento vi- gente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conoci- miento de la existencia y actual pa- radero del referido ausente, se sir- van participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número posible de datos.

Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza al mencionado ausente, para que comparezca ante mi Auto- ridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Carmelo Llanes González.

El referido Angel Llanes Rodrí- guez es natural de Corniero, Ayun- tamiento de Crémenes, provincia de León, y es hijo de Olegario Llanes y Juana Rodríguez.

Lo que se hace público para gene- ral conocimiento.

Crémenes, 3 de Febrero de 1958.—  
El Alcalde, V. Acevedo. 547

#### Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Por este Ayuntamiento se ins- truye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de D. Luis Sánchez Arias, hermano del mozo del reemplazo de 1954, Manuel Sánchez Arias.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento vi- gente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conoci- miento de la existencia del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible, en el plazo de quince días.

Al mismo tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi Auto- ridad, o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ma- nuel Sánchez Arias.

El referido Luis Sánchez Arias, es hijo legítimo de Manuel y de Julia,

natural de San Román de los Caba- lleros, y cuenta treinta y cuatro años de edad.

Llamas de la Ribera, a 8 de Fe- brero de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 651

### Administración de justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Martín-Jesús Rodríguez López, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 129/1957, entre las partes que luego se hace mención, en los que se dictó sentencia, cuyo encabeza- miento y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintisiete de Enero de mil nove- cientos cincuenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado Ju z de 1.ª Instancia núm. 2 de León y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de D. Antonio Campo Silva, mayor de edad, casado, capataz de obras y vecino de Santa María del Condado, representado por el Pro- curador D. Froilán Gordo Santas- martas y defendido por el Letrado D. Camilo de la Red, contra D. Ere- mio García Fernández y su esposa D.ª Floriana Sánchez Castro, mayo- res de edad, labradores y vecinos de Vegas del Condado, representados por el Procurador D. Antonio Prada Blanco y defendidos por el Letrado D. Ricardo Gavilanes, y contra los que sean o se crean herederos de don Eusebio González Castro, ya falleci- do, declarados en rebeldía por su in- comparecencia, sobre vigencia de contrato verbal y otros extremos, y

Fallo: Que debo declarar y decla- ro. 1.º Que entre D. Antonio Campos Silva y D. Eusebio González Castro, celebró un contrato de arrendamien- to de vivienda de la casa descrita en el primer resultando, vigente el 15 de Febrero de 1952. 2.º Que en la ci- tada fecha D. Eusebio González Cas- tro, celebró un contrato privado con D. Eremio García Fernández y su esposa D.ª Floriana Sánchez Castro, por el que transmitía a éstos la finca contrato privado que por no haber sido seguido de tradición, no trans- mitió la propiedad de la casa a los adquirentes. 3.º Que por dicha ra- zón los demandados no tienen ac- ción alguna, ni como propietarios ni como arrendadores, contra D. Antonio Campo. 4.º Que D. Eremio vie- ne obligado a devolver a D. Antonio todas las cantidades consignadas en el juicio de desahucio o recibidas después en concepto de renta de la mencionada casa; condenando a los

demandados D. Eremio y su esposa D.ª Floriana, así como a los herede- ros de D. Eusebio González Castro, a estar y pasar por las anteriores de- claraciones y a la devolución por D. Eremio de las rentas percibidas de que se ha hecho mención. Con expresa imposición de las costas causadas en este juicio a los deman- dados D. Eremio y su esposa. Notifi- quese esta sentencia en la forma prevenida para los demandados re- beldes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Martín J. Rodríguez.—Rubri- cado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Para que tenga lugar la notifica- ción de tal sentencia a los que sean o se crean herederos de D. Eusebio González Castro, no comparecidos en los autos, mediante su publica- ción, se expide el presente edicto en León, a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Mar- tín-Jesús Rodríguez.—El Secretario, Francisco Martínez.

630

Núm. 177.—241,50 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos tra- mitados en este Juzgado con el nú- mero 82 de 1957, de que se hará mé- rito, se ha dictado la resolución que contiene el siguiente encabezamien- to y parte dispositiva:

«Sentencia.—En la ciudad de As- torga a ocho de febrero de mil no- vecientos cincuenta y ocho.—El se- ñor D. Ramón Redondo Araoz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Antonio Alvarez García, mayor de edad ca- sado, labrador y vecino de Otero de Escarpizo, representado por el Pro- curador D. Manuel Martínez Martí- nez, bajo la dirección del Letrado D. Adolfo Alonso Manrique, contra D. Claudio Blanco García y D. He- liodoro García García, mayores de edad, casado y soltero respectiva- mente, labradores y vecinos de Ce- ladilla del Páramo, los cuales han sido declarados en rebeldía y se han entendido con ellos las actuaciones en los estrados del Juzgado; versan- do dicho juicio sobre pago de can- tidad.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador D. Manuel Martí- nez Martínez, en nombre y represen- tación de D. Antonio Alvarez Gar- cía, debo condenar y condeno a los demandados D. Claudio Blanco García y D. Heliodoro García Gar-

cía, a que paguen al actor, solidariamente, la cantidad de treinta y dos mil ciento veinticinco pesetas, más el interés legal de tal suma desde la fecha de presentación de la demanda; imponiéndoles asimismo las costas causadas en este litigio. — Mediante la rebeldía de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Ramón Redondo. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Astorga, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ramón Redondo. — El Secretario, (ilegible).

702 Núm. 196. — 175,85 ptas.

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las dos fincas que luego se dirán, sitas en Hospital de Orbigo, a instancia de D. Angel García Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de dicho pueblo, en cuyo expediente tengo acordado, por resolución del día de hoy, convocar a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

#### FINCAS

1. — Una casa de planta alta y baja, cubierta de teja, sita en la calle de Calvo Sotelo, número 33, que linda: frente, dicha calle; derecha entrando, casa de Casimiro García Alonso; izquierda, la citada calle de Calvo Sotelo, y espalda, casa de Leopoldo y María de la Concepción Fernández García.

2. — Otra casa de planta alta y baja, cubierta de teja, sita en la calle de Alvarez Vega, número 28, que linda: derecha entrando, casa de José Alvarez; izquierda, casa de Aquilino Domínguez; espalda, finca de Matilde Fernández San Martín, y frente, dicha calle de Alvarez Vega.

Dado en Astorga, a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Ramón Redondo. — El Secretario (ilegible).

739 Núm. 202. — 115,50 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 221 de 1957 a que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a 30 de Noviembre de 1957. Vistos por el Sr. Juez Municipal don Julio Fernández Quiñones, los precedentes autos de juicio verbal de faltas en el que son partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como encartados, Mateo Peláez García, de 24 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Pantano de Bárcena; Argimiro Blanco Sierra, de 24 años, soltero, jornalero y vecino de Bárcena del Río; Manuel Blanco Sierra, de 29 años, casado, jornalero y vecino del Pantano de Bárcena, y Luis Vidal García, de 27 años, soltero, jornalero y de la misma vecindad, y siendo lesionado Amador Voces Rodríguez, de 18 años, soltero, hijo de Amador y Herminia, natural de Lago de Carucedo y domiciliado en Santo Tomás de las Ollas, sobre maltratos y lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados ya circunstanciados Argimiro Blanco Sierra y Mateo Peláez García, como autores de la falta expresada de maltratos, a la multa a cada uno de cincuenta pesetas en papel de pagos al Estado y costas procesales por mitad entre ambos, absolviéndose libremente a Manuel Blanco Sierra y Luis Vidal García, que no aparecen culpables. Y se decreta el sobreseimiento provisional de las actuaciones en lo que se refiere a las lesiones que padeció Amador Voces Rodríguez, hasta tanto haya motivos para imputarlas a persona alguna determinada y cierta, oficiándose al Comandante de puesto de La Térmica para su localización.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al lesionado Amador Voces Rodríguez y a su representante legal, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Ponferrada a 29 de Enero de 1958. — Lucas Alvarez. 512

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Eduardo Sánchez González, hijo de Eduardo y de Paz, de veintiséis años de edad, de estado soltero, vecino que fué de La Felguera (La Pomar), natural de La Felguera, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de

faltas núm. 242 de 1957, por escándalo, embriaguez y blasfemias; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se pone el presente en León, a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez Municipal, Fernando Domínguez Berrueta. — El Secretario, Mariano Velasco. 576

## Anuncios particulares

### Hermandad Sindical de Balboa

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes del Reglamento de 23 de Marzo de 1945, de la Ley de Hermandades del Campo, de Orden de la Presidencia del Gobierno, en armonía con el de 26 de Febrero de 1906 (artículo 54), simultáneos por ordenación con los artículos 27, apartado VIII; 42, y enunciado d) del 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del partido, el nombramiento a favor de esta entidad de D. José Luis Nisto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Balboa, a 10 de Febrero de 1958. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible). 736

### Comunidad de Regantes de la Presa de la Serna de Santa Colomba de Curueño

#### Convocatoria a Junta General

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de este Consorcio, señalándose para su celebración el día 23 de Marzo próximo, a las doce horas, en la Casa-escuela de niños de este pueblo, teniendo por objeto la misma, los siguientes puntos:

1.º El examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, que presentará el Sindicato.

2.º La forma de practicarse los riegos en el presente año agrícola.

3.º El examen de las cuentas de gastos correspondientes al ejercicio anterior, que igualmente presentará el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento de los usuarios, de esta Comunidad.

Santa Colomba de Curueño, 16 de Febrero de 1958. — El Presidente de la Comunidad, Antonio Aller.

764 Núm. 201. — 81,40 ptas.



Informar favorablemente el expediente relativo a la constitución en Entidad Local Menor de Barrio del Moral.

Facultar a la Presidencia para convocar una reunión con elementos destacados que, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, permita llegar a crear una Comisión permanente de industrialización y Estudios Económicos de la Provincia.

Ratificar la suscripción hecha por la Presidencia a la petición de la Medalla de Trabajo a favor de D. Santiago Blanch Cornet.

Que conste en acta el reconocimiento de la Corporación a la Colonia Leonesa de Cuba, por el nombramiento de Presidente de Honor al Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, y el sentimiento por el fallecimiento del Presidente de aquella Colonia D. Francisco Canseco Fernández.

Quedar enterada del escrito altamente elogioso para la Corporación del cursillista agropecuario D. Donato González.

Aprobar, por aclamación, propuesta de la Vicepresidencia por la que se designa Cronista Oficial de la Provincia al Ilmo. señor D. Francisco del Río Alonso.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia, desde la sesión del mes anterior.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Julio, el día 26 a la hora de costumbre.

Fuera del Orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos: Incrementar la subvención concedida con motivo de la I Vuelta Ciclista Internacional a León.

Aprobar liquidación del Plan de conservación de caminos vecinales subvencionados por el Estado, correspondiente al ejercicio de 1956.

Aprobar informe de los Servicios Técnicos de Agricultura de la Corporación, sobre montes protectores en varios términos municipales de la Provincia.

Fijar el importe de las estancias del personal religioso, auxiliar y de limpieza de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Conceder a la ex-acogida provincial M.<sup>a</sup> del Pilar Carro Celada, dote para ingresar en la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Pauli.

Desestimar petición de dote por matrimonio, de la ex-acogida Delfina López.

Encargar de la labor administrativa de la Ciudad Residencial Infantil, al que fué Administrador de la antigua Residencia D. Maximino Martínez Aláiz.

Publicado en el Boletín Oficial del día 20 de Febrero de 1958.

5277

Aprobar propuesta sobre distribución de ejemplares del libro «Algunas Elementales Bañezanas», de D. José Marcos Segovia, editado por la Corporación.

Imprimir en la Imprenta Provincial la Memoria conmemorativa del décimo aniversario de la gestión presidencial del Excelentísimo Sr. D. Ramón Cañas del Río y felicitar al Secretario de la Corporación D. Florentino Díez González, por la espléndida labor realizada.

Subvencionar la construcción del camino vecinal de Valbuena del Roblo al de Lois a Las Salas y ver con simpatía el gran esfuerzo realizado a tal efecto por el pueblo de Valbuena, facultando a la Comisión de Cooperación para atender a las peticiones de subvenciones pendientes.

Aprobar la liquidación del camino vecinal de Villarroquel a San Martín de la Faramosa, por Santiago del Molinillo, Pedregal y Las Omañas, y reintegrar a este Ayuntamiento en tres anualidades a partir de 1958, la subvención anticipada.

Autorizar obras de cruce de caminos vecinales.

Adjudicar definitivamente a D. Cayo Fernández González, la segunda subasta de las obras en construcción de edificios para escuelas y viviendas en Lillo del Bierzo.

Adjudicar definitivamente a D. José Luis Sola Amillano y a D. Teodoro Morán Juan, las segundas subastas de escuelas y viviendas en Villagarcía de la Vega y Estébanez, respectivamente.

Rectificar el presupuesto del grupo de escuelas con cinco secciones para niños y otras cinco para niñas en Sahagún de Campos. Celebrar el día 28 de Junio, con la solemnidad acostumbrada, la renovación del acto de consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús e inaugurar con tal motivo la Biblioteca Técnica de Funcionarios.

Quedar enterada ratificándolas en cuanto proceda, de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del mes de Abril.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Junio el día 27 a la hora de costumbre.

Fuera del Orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos: Conceder dote por matrimonio a la ex-acogida provincial María Dulcinea Villalobos García.

Abonar a los Maestros del Grupo Escolar de Sordomudos de Astorga, la casa-habitación y gratificaciones complementarias que señale el Ministerio de Educación Nacional y otros gastos legales, subrogándose en las obligaciones que a este respecto incumben al Consejo de Protección Escolar.

Subvencionar con 5.000 pesetas la I Vuelta Ciclista Internacional a León, en las próximas fiestas de San Juan.

Cooperar con el Excmo. Ayuntamiento de la Capital a la celebración en honor de los Asambleístas Ginecólogos de Castilla, Galicia, Asturias y León.

Cooperar asimismo a los gastos con motivo del almuerzo al Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento y séquito en su visita a León y Provincia.

Designar al Diputado provincial D. Julián de León Gutiérrez, para instruir una información sobre el funcionamiento general de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Proceder en la forma legal pertinente, a la revisión de precios a las obras adjudicadas por la Corporación para su aprobación en la próxima sesión.

Desestimar recurso de reposición del Oficial Técnico Administrativo D. Marcos Tejerina, contra acuerdo de 29 de Marzo último, imponiéndole una sanción.

Cooperar con el Ayuntamiento de la Capital en orden a la creación de una Cátedra de Historia del Arte en la misma.

Estudiar la propuesta de la Dirección General de Sanidad, por la que se ofrece a la Diputación la nueva Maternidad del Estado, según las condiciones económicas y de pago en orden a su sostenimiento.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación y felicitar al Ingeniero de la explotación minera «Coto Vivaldi», Sr. Honigman, con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones y restauración del Santuario de la Virgen de la Peña.

Felicitar al Delegado Provincial Sindical, por el éxito obtenido con la celebración del 2.º Consejo Económico Sindical.

#### Extracto del Acta de la Sesión de 27 de

Junio de 1957

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Diputados Vega Fernández, Fernández Valladares, Martín Gutiérrez, Fernández Luengo, Pérez Alonso, de León Gutiérrez, González Morán, Placer Altier, Barrio Valcárcel, Rodríguez Rodríguez, Ruiz Fernández y Echegaray Echegaray; Interventor de fondos Sr. Díez Navarro y secretario de la Corporación Sr. Díez González; leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente las cuentas de los Presupuestos Ordinario y Especial de Contribuciones, y definitivamente las de Administración del Patrimonio, todas correspondientes al ejercicio de 1956.

Aprobar el segundo expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto ordinario vigente.

Dejar exentos del arbitrio sobre la riqueza provincial a los agricultores perjudicados por el pedrisco en los Ayuntamientos de Arganza, Cacabelos, Valdelugeros y La Vega de Almanza.

Conceder 5.000 pesetas con destino al viaje de fin de carrera de los alumnos de la X Promoción de la Escuela de Facultativos de Minas de esta Capital y otras 5.000 pesetas a la Asociación de Damas Catequistas con destino a saldar los gastos de los Centros obreros que sostienen

Aumentar a partir de 1.º de Marzo último, las retribuciones del personal auxiliar del Colegio de Sordomudos de Astorga.

Aprobar certificaciones por aumento de obra en la construcción de edificios escolares en Mata de la Riva y La Losilla.

Aprobar cuentas, facturas y certificaciones de obra por distintos servicios provinciales.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Mayo.

Conceder al ex-acogido de la Residencia provincial, Heraclio García García, un anticipo reintegrable, para instalación de un taller de zapatería.

Aprobar expedientes incoados por los Ayuntamientos de Olivenza y de Alcalá de Henares, sobre incremento de pensión de D.ª Asunción Ruiz Muñiz y D.ª Carmen López Menéndez, huérfana y viuda respectivamente de funcionarios que prestaron servicios en esta Corporación.

Aprobar proyecto de reparación de varios metros del camino vecinal de León a Carbajal de la Legua.

Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón, por Campplongo, Pendilla y Tonín.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se redacte proyecto de construcción de una carretera provincial que una Tremor de Arriba y Tremor de Abajo con la estación de Torre, y que junto con la de Puente de Villarente a Boñar y las que en su día puedan ser necesarias, formen el Plan de carreteras provinciales.

Aprobar la distribución de créditos de imprevistos y servicio telefónico del Plan provincial de Cooperación a los Servicios Municipales del bienio 1956-57, por importe de 1.223.000 pesetas.

Aprobar actas de recepción de suministro e instalación de Rayos X en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y de las obras de instalación de toldos en el Pabellón de Lactancia de dicha Ciudad Residencial.

Quedar enterada con satisfacción del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, testimoniando su reconocimiento por la colaboración prestada al conceder el premio de esta Diputación en la Exposición Nacional de Bellas Artes.